



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 812

Bogotá, D. C., viernes, 3 de julio de 2026

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA CONJUNTA NÚMERO 8 DE 2026

(junio 9)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Segundo Periodo

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día martes nueve (9) de junio del dos mil veintiséis (2026), previa citación, se reunieron en el salón del Recinto de Senado-Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República, para el **Proyecto de Ley número 302 de 2025** Senado, 020 de 2025 Cámara, *por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones*.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

La Presidencia de las sesiones conjuntas ejercida por el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, indica a la Secretaria de la Comisión Primera

de Cámara de Representantes llamar a lista y contestaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto,
Ardila Espinosa Carlos Adolfo,
Becerra Yáñez Gabriel,
Campo Hurtado Óscar Rodrigo,
Castillo Advíncula Orlando,
Correal Rubiano Piedad,
Cortés Dueñas Juan Manuel,
Cotes Martínez Karyme Adrana,
Díaz Matéus Luis Eduardo,
García Soto Ana Paola,
Gómez Gonzales Juan Sebastián,
Jiménez Vargas Andrés Felipe,
Juvinao Clavijo Catherine,
Landínez Suárez Heráclito,
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro,
Osorio Marín Santiago,
Pastrana Loaiza Luz Ayda,
Peñuela Calvache Juan Daniel,
Sánchez León Óscar Hernán,
Suárez Vacca Pedro José,
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Uribe Muñoz Alirio

Uscátegui Pastrana José Jaime,

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Cadavid Márquez Hernán Darío,

Caicedo Rosero Ruth Amelia,
Castillo Torres Marelen,
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza,
Losada Vargas Juan Carlos,
Mosquera Torres James Hermenegildo,
Quintero Ovalle Carlos Felipe,
Racero Mayorca David Ricardo,
Rueda Caballero Álvaro Leonel,
Sánchez Arango Duvalier,
Sánchez Montes de Oca Astrid,
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni,
Triana Quintero Julio César,

**Dejaron de asistir los honorables
Representantes:**

Manrique Olarte Karen Astrith,
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley,
Pérez Altamiranda Gersel Luis,
Polo Polo Miguel Abraham y
Wills Ospina Juan Carlos,

El texto de las excusas son las siguientes:

812-1

La Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha registra *quorum* decisorio de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Constitución y regulado en el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992, en relación con el *quorum* y la mayoría requerida para tomar decisiones.

La Presidencia solicita a la Secretaria de la Comisión Primera de Senado proceder al llamado a lista.

La Secretaria informa que aún no se ha registrado *quorum* deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karyme Adrana Cotes Martínez:

Presidente muchas gracias, con el saludo cordial para todos los colegas y para los Senadores que ya vienen llegando. Hoy quiero hacer esta constancia para mandar varios mensajes al país y especialmente al departamento de Sucre.

El día de anoche a través de sus redes sociales en una transmisión en vivo, el señor Abelardo de la Espriella, candidato presidencial de este país, hizo unos gravísimos señalamientos contra varias personas del Caribe colombiano dentro de las cuales me encuentro, se refirió a mí con nombre y apellido, en sus palabras como integrante de una red, un grupo o un equipo que en la Costa Caribe estamos, según él, dedicándonos a comprar votos para la segunda vuelta presidencial a favor de nuestro candidato Iván Cepeda.

Hoy quiero rechazar de manera categórica esta infame e irrespetuosa afirmación que hace de manera irresponsable por demás, y sin ningún alcance, sin ninguna prueba, sin ningún fundamento, porque

no puede tenerlo, el señor Abelardo de la Espriella, acostumbrado a esconderse detrás de transmisiones en vivo, a lanzar acusaciones en abstracto.

Pues yo le voy a responder aquí en concreto, no le mienta al país. La realidad es que el señor Abelardo de la Espriella perdió las elecciones en Sucre y en el Caribe colombiano y las va a volver a perder de manera más contundente porque en el Caribe y en Sucre no le comemos cuento, señor Abelardo de la Espriella.

Y lo segundo que le voy a decir, es que las va a perder no porque quienes respaldamos la candidatura de Iván Cepeda estemos comprando votos, no lo hemos hecho nunca y no necesitamos hacerlo, porque la realidad es que en el departamento de Sucre, solo voy a hablar de Sucre, que es el departamento que yo represento en este Congreso, están confirmadas 796 muertes reportadas como resultados operacionales en la costa Caribe, 604 resultaron ser ilegales. Dentro del subcaso Costa Caribe 2, se resalta que 75 casos registrados y comprobados están en el departamento de Sucre. Y por eso los sucreños salieron a votar por la propuesta de la vida, por la propuesta de la paz que lidera Iván Cepeda.

En relación con acciones afirmativas hacia poblaciones tenemos que durante este gobierno se han entregado más de 10.000 hectáreas de tierras a campesinos del departamento de Sucre. Por esa razón, beneficiarios, campesinos, campesinas, comunidades étnicas y firmantes de paz en el marco de la reforma agraria que ha impulsado como cumplimiento del punto 1 del Acuerdo de Paz el Gobierno de Gustavo Petro.

Además de toda la inversión que se ha hecho por conducto de la Agencia de Desarrollo Rural, principalmente para asociaciones de indígenas, afros, mujeres víctimas del conflicto armado en nuestro territorio.

Esa, señor Abelardo de la Espriella, es la razón por la que los sucreños y los Caribe votamos por Iván Cepeda. No hay tal estrategia y usted tendrá que retractarse por los mismos medios por los que nos ha acusado de esta manera infame, porque no tiene, no puede tener una sola prueba para probar su aseveración.

Quiero informarle al país que yo en mi condición de abogada, porque así es como debo responder, no solamente como política y como congresista, sino como abogada, he presentado en la mañana de hoy una denuncia formal, penal en la Fiscalía General de la Nación contra el ciudad ciudadano Abelardo de la Espriella, porque si él se sometió a afirmar que yo hago parte de una red que compra votos en el departamento de Sucre, tendrá que probarlo ante las instancias judiciales y como estoy segura que está en incapacidad de probarlo, entonces deberá retractarse, porque este es un estado de derecho, en donde la Constitución Política y las leyes son las que reglan la conducta de los ciudadanos, no es la voluntad del señor Abelardo de la Espriella, por más candidato presidencial que sea, y menos aun

amenazándonos a nosotros con un régimen jurídico externo ajeno al que nosotros como colombianos en desarrollo de nuestra soberanía no tenemos obligación de someternos, compañeros queridos y pueblo colombiano.

Quería dejar esta constancia desde este que es mi lugar natural, de frente, mirándolo a la cara, porque yo no me escondo detrás de ninguna cámara. El señor Abelardo de la Espriella le tendrá que demostrar al país cómo, cuándo y dónde es que yo he ido a Sucre a comprar votos para la campaña de Iván Cepeda.

No es por eso que Iván Cepeda ganó en Sucre, no es por eso que remontaremos y ganaremos en segunda vuelta. Lo haremos porque nos la jugamos por la vida, lo haremos porque Colombia no le come cuento. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto,
Chagüi Flórez Julio Elías,
Gallo Cubillos Julián,
Muñoz Lopera León Fredy,
Pizarro Rodríguez María José y
Quilcué Vivas Aída Marina.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl,
Blanco Álvarez Germán Alcides,
Cabal Molina María Fernanda,
Chacón Camargo Alejandro Carlos,
Deluque Zuleta Alfredo Rafael,
García Gómez Juan Carlos,
López Obregón Clara Eugenia,
Motoa Solarte Carlos Fernando,
Pulido Hernández Jonathan Ferney y
Vega Pérez Alejandro Alberto.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando,
Barreto Quiroga Óscar,
Benedetti Martelo Jorge Enrique,
Ortega Narváez Temístocles y
Valencia Laserna Paloma.

El texto de las excusas son las siguientes:

812-2

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registra *quorum* deliberatorio, en esta célula legislativa, lo que permite abrir la sesión para deliberación de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la Constitución, en relación con la asistencia mínima requerida para dar inicio a las sesiones.

Siendo las 1:03 p. m., la Presidencia manifiesta: “ábrase la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14 y solicita a la Secretaría dar lectura al orden del día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS COMISIONES
PRIMERAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES DEL SENADO DE
LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Segundo periodo

“Sesión Conjunta Presencial”

Día: martes 9 de junio de 2026

Lugar: Recinto del Senado -Capitolio Nacional-
Primer Piso.

Hora: 10:00 A. M.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

- a) Comisión Primera del Honorable Senado de la República
- b) Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

II

Anuncio de proyectos para la proxima sesión

III

Consideracion y aprobacion de actas sesiones conjuntas

Acta Conjunta número 04 del 6 de mayo de 2026,
Acta Conjunta número 05 del 13 de mayo de 2026;
Acta Conjunta número 06 del 20 de mayo de 2026;
Acta Conjunta número 07 del 2 de junio de 2026.

IV

Consideración y votacion de proyectos en primer debate

1. Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Igualdad y Equidad *Carlos Rosero*, Ministro de Interior *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

Ponentes: Primer Debate: Senado: honorables Senadores: *Clara Eugenia López Obregón, León Fredy Muñoz Lopera* (Coordinadores), *Carlos Alberto Benavides Mora, Julio Elías Chagüi Flórez, Temístocles Ortega Narváez, Paloma Valencia Laserna, Fabio Raúl Amín Saleme, Julián Gallo Cubillos, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Ponentes: Primer Debate:

Cámara: honorables Representantes: *Karyme Adriana Cotes Martínez, Pedro José Suárez Vacca* (Coordinadores), *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.*

Publicación: Proyecto Original: **Gaceta del Congreso** número 1199 de 2025.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 2167 de 2025.

Ponentes Senado: honorables Senadores *Clara López, Carlos Benavides, León Muñoz, Julián Gallo, Temístocles Ortega.*

Ponentes Cámara: honorables Representantes *Karyme Cotes, Pedro Suárez, Orlando Castillo, Jorge Tamayo, Jennifer Pedraza, Luis Albán.*

Ponencia Primer Debate Archivo: **Gaceta del Congreso** número 2230 de 2025.

(Honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez*)

Ponencia Primer Debate Archivo: **Gaceta del Congreso** número 1947 de 2025.

Honorables Representantes: *Hernán Cadavid y Marelen Castillo.*

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1956 de 2025.

honorable Representante *Gersel Pérez.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

VI

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

honorable Senador *Julio Elías Chagüi Flórez.*

El Vicepresidente,

honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

La Secretaria General Senado,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Secretaria General Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Obviamente en esto tiene que reinar la justicia, lo que yo quiero es dejar una constancia de que yo sí públicamente doy, invito a los quindianos y a los colombianos a votar por el doctor Abelardo de la Espriella y José Manuel Restrepo ¿Cuáles son los motivos? Aquí se ha hablado y hay seguridad de que no habrá constituyente, a nosotros se nos prometió en el gobierno actual, en esa candidatura que no

iba a haber constituyente y mire lo que pasó, pero porque le tocó retractarse, está suspendido, no hay de ninguna manera. Bueno, yo pido que me respeten como yo respeté a mis anteriores colegas.

Seguridad, aquí hay que recobrar la seguridad del país, aquí ha habido aumento de los grupos al margen de la ley con la famosa paz total, aumento de reclutamiento de menores, aumento de desplazamiento forzado, ha habido aumento de los confinamientos. Nuestra gente está encerrada, territorios perdidos como el Cauca, Arauca, Caquetá, Norte de Santander, gravísimo para el país.

Aquí se han dicho muchas mentiras, como el caso de la educación que va a acabar con la matrícula cero, mentiras, José Manuel Restrepo fue el que creó la matrícula cero, vamos a garantizar que el Icetex pueda funcionar y le garantice a nuestros jóvenes, precisamente soy coautora con una colega aquí que es autora del proyecto de ley de reforma al Icetex, donde no hay acompañamiento del gobierno. Y precisamente hay que garantizarles a nuestros jóvenes los recursos para que puedan estudiar en las universidades de su escogencia.

Se ha dicho que se le va a quitar, que se va a quitar el subsidio a los adultos mayores. Mentiras, falso, lo que se va es aumentar el subsidio con el IPC anual, hasta subirlo a los 400.000 pesos mensuales, que dignifique, se van a aumentar los subsidios a las madres cuidadoras de este país, a las madres cabeza de hogar. Lo que hay es que precisamente los subsidios vayan dirigidos a las personas que verdaderamente lo necesiten y por eso doy mi voto positivo por esta fórmula.

Se ha hablado de recuperar igualmente la vivienda VIS y VIP, que se acabó en este país, en este cuatrienio lamentablemente, que limitó precisamente el acceso a la vivienda digna de miles y miles de colombianos, el sector vivienda y de la construcción que mueve más de 33 sectores de la economía de este país. Por eso fue que miles de colombianos salieron en las elecciones pasadas y sé que ahora van a salir muchos más a recuperar el país en todos estos sectores del desarrollo que requiere Colombia para salir adelante.

En ese sentido yo quiero dejar mi constancia, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día en la Comisión Primera de Cámara y abre la votación mediante votación nominal.

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llama a lista:

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Albán Urbano Luis Alberto,	X	
Ardila Espinosa Carlos Adolfo,	X	
Becerra Yáñez Gabriel,	X	
Campo Hurtado Óscar Rodrigo,	X	
Castillo Advíncula Orlando,	X	
Castillo Torres Marelen,	X	

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Correal Rubiano Piedad,		X
Cortés Dueñas Juan Manuel,	X	
Cotes Martínez Karyme Adra- na,	X	
Díaz Matéus Luis Eduardo,		X
García Soto Ana Paola,	X	
Gómez Gonzales Juan Sebas- tían,	X	
Jiménez Vargas Andrés Felipe,	X	
Juvinao Clavijo Catherine,	X	
Landínez Suárez Heráclito,	X	
Losada Vargas Juan Carlos,	X	
Mosquera Torres James Herme- negildo,	X	
Ocampo Giraldo Jorge Alejan- dro,	X	
Osorio Marín Santiago,	X	
Pastrana Loaiza Luz Ayda		X
Peñuela Calvache Juan Daniel,		X
Quintero Ovalle Carlos Felipe,	X	
Racero Mayorca David Ricardo	X	
Rueda Caballero Álvaro Leo- nel,	X	
Sánchez León Óscar Hernán,	X	
Súarez Vacca Pedro José,	X	
Tamayo Marulanda Jorge Elié- cer,	X	
Uribe Muñoz Alirio,	X	
Uscátegui Pastrana José Jaime,		X
TOTAL REPRESENTANTES	24	5

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

TOTAL VOTOS: 29

POR EL SÍ: 24

POR EL NO: 5

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día, en la Comisión Primera de Cámara

La Presidencia concede el uso de la palabra a los congresistas:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar una constancia hoy para los habitantes de este país de Colombia, pero particularmente, particularmente para todos los funcionarios públicos, los servidores públicos, los contratistas de este país en todos los niveles de gobierno, porque hay un anuncio de un candidato a la presidencia que dice que va a suprimir, va a eliminar, va a acabar con 14 ministerios y con sus entidades adscritas o vinculadas.

Esto significa que cerca de 700.000 familias de colombianos van a dejar de recibir sus ingresos para su manutención, 700.000 familias que no tendrán ingresos para que sus hijos vayan a la escuela o por

lo menos garantizar la alimentación, la vida digna, la recreación.

Y ese es un peligro grande para la sociedad colombiana, nosotros no podemos repetir la experiencia de los 90 cuando se acabaron un sin número de entidades públicas y los colombianos se fueron a las calles, a las calles a aguantar hambre.

No podemos repetir esa historia, no podemos dejar a la gente en la calle cuando hoy sabemos que cuando cada colombiano, cuando cada trabajador colombiano recibe un peso de más, consume de más. Va a la tienda de la esquina, va donde los vecinos, compra su mercado, compra su ropa, va a recrearse y eso significa que va a tener ingresos, entre otras cosas para que la economía colombiana se mueva.

Eso nos pasó con el salario mínimo en este año que lo subimos 23.7% y hay más dinero para la economía colombiana, hay más recursos para consumir, pero sobre todo para que familias de colombianos tengan su vida digna. Por eso yo llamo a todos los empleados públicos, trabajadores oficiales, contratistas de este país, sindicatos de los ministerios, sindicatos de las entidades adcritas y vinculadas, la ESAP, la Función Pública, que salgan a defender lo nuestro, que salgan a defender los puestos de trabajo, que salgan a defender la vida, que salgan a defender al Estado colombiano y al país.

A todos, a todos los invitamos a que se manifiesten, pero sobre todo que el 21, el 21 de junio de manera responsable por el país depositen su voto por la vida, por el empleo, por los hombres, por las mujeres y no apoyemos esa propuesta de acabar con los puestos de trabajo.

Que apoyemos la vida, que apoyemos a los colombianos y que apoyemos a Iván Cepeda y que apoyemos a los más pobres de los pobres de este país. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Yo quiero unirme en solidaridad a mis compañeros que el señor Abelardo de la Espriella denunció de comprar votos, solidaridad porque pone su vida en peligro, pero segundo me da risa porque todos sabemos que quien anda con los mochileros en el Caribe es la gente de Abelardo.

Todos sabemos que a quien le compraron votos en la primera vuelta fue a Abelardo, todos sabemos que donde hay inconsistencias electorales son en los votos de Abelardo de la Espriella.

Y uno no puede esperar menos de este tipo, un tipo que habla como delincuente, que camina como delincuente, que se comporta como delincuente, que vive como delincuente, que huele a delincuente ¿Ustedes qué esperan de este tipo? Mientras que a Bogotá se la robaban los Nule, le pagaron miles de millones de pesos de la plata del robo a Abelardo de la Espriella, se enriqueció con la plata de los Nule.

Mientras que en el Caribe colombiano mataban, secuestraban, descuartizaban y desplazaban, los paracos le daban plata a Abelardito para que fuera a hacer foros pro paramilitares, un promotor del paramilitarismo, un defensor de la mafia, se quejan de Venezuela, pero si alguien se enriqueció con la plata del estado de Venezuela fue a Abelardo ¿o es que no era el abogado de Alex Saab?

Entonces hay discusiones diferentes en la vida. Claro que sí, mientras que la gente en Bogotá lloraba por la plata de DMG, David Murcia le daba plata para comprar congresistas, eso solo lo hace un bandido, un criminal. Y están las pruebas y las grabaciones, le dieron plata para comprar congresistas y mientras que la gente lloraba por su plata, a él le pagaban miles de millones de pesos cuando la gente perdía la plata de DMG.

Entonces hay discusiones de discusiones, pero pensar en poner a dirigir un país a Abelardo, es como pensar a que Garavito cuidara un jardín infantil. De esa gravedad es lo que estamos viendo, cuándo habrase visto aquí que un promotor del paramilitarismo, porque en el Valle del Cauca hizo reuniones, en el Valle del Cauca fue a hacer su foro Confipaz, que Mancuso ha dicho que le daba plata, plata, plata sucia, plata que venía de cortar cabezas de colombianos pobres y que su papá era notario y que el papá del que va a ser o el que quisiera ser Presidente de este país ayudaba al volteo de tierras.

No, hay discusiones políticas las que quieran. Yo con el Centro Democrático y con Paloma tengo muchas discusiones, pero Paloma no representa lo que representa Abelardo. Acá estamos ante un personaje loco, mentiroso, embaucador, que una abogada dijo que robaba los clientes. Frente a eso, acá hay discusiones que son de fondo y es que ustedes le dejarían el futuro de sus hijos a un tipejo como Abelardo de la Espriella, yo creo que aquí ninguno de ustedes pondría que Abelardo de la Espriella le cuidara el hijo 2 horas siquiera y algunos vienen a decir que no, que hay que votar por él. No, vamos a derrotar...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero hacerle un llamado al pueblo colombiano, que miren muy bien, miren muy bien quién es el señor Abelardo, a mí me parece muy extraño un señor que hace pocos meses decía que era el más ateo, el más ateo de Colombia y de un momento a otro se vuelve el más rezandero, un tipo que decía que apoyaba el matrimonio igualitario, la adopción de parejas gay y ahora dice que no. O sea, ese señor definitivamente o le quiere mentir al pueblo colombiano o está demente o es como la "Chimoltrufia" como digo una cosa, digo la otra. Y es peligrosísimo una persona de estas para este país.

Y quiero hacerle un llamado, por ejemplo, a la clase trabajadora, porque él dijo que iba a tirar atrás todo lo que se ha avanzado en estos 4 años, o sea, las reformas que se han hecho en estos 4 años, este

tipo prometió que las iba a tirar atrás. Entonces va a tirar atrás la reforma laboral, los aprendices del Sena que hoy tienen dignidad y son más de 400.000 que hoy tienen la posibilidad de un salario mínimo, este señor se lo va a quitar.

Pero además también dijo que el salario vital lo iba a reducir a 1.200.000 que porque una persona con eso vive tranquilamente, entonces también lo va a tirar atrás, como va a tirar atrás la reforma agraria, le va a quitar entonces a los campesinos y campesinas de nuestro país lo que este gobierno ya le entregó.

Y también entonces le va a quitar la posibilidad que un soldado de nuestra patria, que este gobierno le dio dignidad y hoy goza de un salario mínimo, también se lo va a quitar.

No sé qué le está pasando a este señor, qué le pasa por la cabeza. Definitivamente yo sí quiero hacerle un llamado al pueblo colombiano, miren bien este señor, aquellas personas que tienen un animalito de compañía, miren bien lo que este tipo hizo ¡Por Dios! eso es aberrante, como alguien es capaz de ponerle voladores a un gato para ver el gato cómo volaba ¡Por Dios! este señor está demente. Piensen bien pueblo colombiano, está demente.

Y por último, quiero hacerle un llamado a los profesores y profesoras de nuestro país, este señor prometió que iba a acabar con Fecode ¿Qué va a pasar entonces con los maestros y maestras con este señor? ¿Qué va a pasar con los que pensamos distinto? Este tipo nos va a sacar las tripas en el hipotético caso que gane, cosa que yo no creo. Por eso está desesperado intentando convencer con sus mentiras, retractándose de todo y el pueblo colombiano ya no le está creyendo, está desesperado.

Aquí tenemos que juntarnos y pensar en este país, si este país cae en las manos del señor Abelardo, es el fin de muchas personas, es el fin de muchos animalitos de compañía, no me imagino que va a hacer, es el fin de tantas cosas que hemos avanzado.

Pueblo colombiano, juventudes, maestros y maestras, campesinos y campesinas, pueblo negro, yo los invito a que nos juntemos y salgamos masivamente a votar el 21 de junio por Iván Cepeda y por Aída Quilcué. Es la esperanza de nuestro país. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Osorio Marín:

Presidente muchas gracias, un saludo especial para usted, para los Senadores y todos los congresistas que están aquí presentes el día de hoy. Esta constancia que hago va direccionada a todos los habitantes del Eje Cafetero, a los habitantes de Caldas, Quindío y Risaralda, pero sobre todo es una constancia para lamentar, Presidente, la triste tarea, pinturesca y emocional de la oposición política a este gobierno en el Eje Cafetero, que muertos de la risa la semana pasada decían que Petro había ido sin resoluciones al levantamiento de los peajes en el Eje Cafetero, a la obtusa oposición política del

departamento le quiero dar una mala noticia el día de hoy, acaba la Agencia Nacional de Infraestructura de publicar el acto administrativo con el que niegan la IP Conexión Centro.

Un documento con lo que un grupito de empresarios Odinsa y del Grupo Empresarial Antioqueño pretendían quedarse 30 años más con las vías del Eje Cafetero, con 7 peajes. Un documento que le da una bofetada a los políticos tradicionales que firmaron una carta para que se quedaran los peajes 30 años más.

Pero como sé que les gusta un poquito más de la dosis que tratan de rechazar en el departamento, les tengo una noticia adicional, también está la resolución que deja en 700 pesos los peajes de Tarapaca 1 y 2, Circacia y Las Pavas, a partir de la emisión de esta resolución, Manizales, Palestina, Villamaría, Chinchiná, Santa Rosa, Armenia, municipios del área de influencia de estos peajes van a tener la oportunidad de pagar un peaje de 700 pesos.

Se burlaban de la presencia del Presidente en el Eje Cafetero, Ahí tienen sus 2 resoluciones. Y le quiero dar un mensaje a la gente de mi departamento y de mi región, prepárense, porque si el señor Abelardo y su impresentable Vicepresidente llegan precisamente a ocupar ese cargo en Colombia, vuelven los señores de autopistas del café.

Han manifestado en todos los diarios económicos de Colombia, que están dispuestos a entregar la misma concesión por 30 años más de 7 peajes que atracan el bolsillo de los caldenses, de los quindianos y de los risaraldenses.

Se quedaron sin discursos estos politiqueros de pacotilla que decían en Caldas que no querían los peajes y que se vinieron aquí unidos a la clase política tradicional a hacer el favorcito a Odinsa, que se les acaba de caer con esta resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, muchas gracias. Mire, yo quiero sostenerme en la línea de lo que nos ha convocado a esta sesión del día de hoy y llamar la atención sobre lo que ha venido sucediendo, Presidente.

Primero, este es un debate que estaba citado para las 10:00 de la mañana, esta sesión conjunta de las Comisiones Primera.

Segundo, es la 1:30 de la tarde, aquí seguimos y aquí estamos, nada que avanzamos, Presidente y este Congreso con escasas 2 semanas, si no es que una, para finalizar el periodo 2022-2026 y nosotros seguimos sujetos a la agenda del Ministerio de la Igualdad.

Tercero, Presidente, llevamos, me puedo equivocar, 8 o 9 sesiones de la Comisión Primera, tanto del Senado como de la Cámara, dedicadas al Ministerio de la Igualdad.

Presidente, acabamos de enterarnos hace unos días vía medios de comunicación, Representante Juan Daniel Peñuela, que el Gobierno nacional instruyó que se resignificaran las competencias vía decreto para que lo que hoy conoce el Ministerio de la Igualdad lo puedan empezar a asumir los otros ministerios y las otras entidades. Es lo que les venimos diciendo hace tanto tiempo, si están dando la instrucción para que las demás entidades del estado colombiano asuman esas competencias, lo que quiere decir es que el Ministerio de la Igualdad no es una necesidad, que no se frena al estado, que no se cae el país y que, por el contrario, el Bienestar Familiar asume lo que le corresponde, el Departamento de la Prosperidad Social hace lo propio, el Ministerio de Interior hace lo propio.

Pero yo sí quiero, Representante Gabriel, usted que ha sido un hombre muy respetuoso, más allá de las discusiones normales que hemos tenido durante estos años, llamar la atención sobre lo que aquí está pasando. 9 sesiones dedicadas al Ministerio de la Igualdad, más de lo que correspondería. Mientras tanto, gran cantidad de proyectos de ley truncados, frustrados, sin avance, porque el Gobierno nacional ha determinado priorizar y ponernos la agenda a todos los congresistas del país en esta materia.

Yo sí llamo la atención sobre eso, Presidente. Estábamos citados para las 10:00 de la mañana, luego para las 12 del día, faltan 20 o 25 minutos para las 2:00 de la tarde y aquí seguimos a la espera. No entiendo de qué, Presidente. Si ya no hubo *quorum* en el Senado, pues entonces no lo hubo. Pero aceptemos que este Congreso no se puede bloquear en las últimas 2 semanas porque estamos esperando yo no sé a quién para traerlo yo no sé cómo, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente. Presidente, es que desde que terminó la primera vuelta hemos visto a un señor escondido, como en una especie de carrera de relevos donde sabe perfectamente que en la segunda vuelta su fanfarronería no es otra cosa que un lastre, entonces le entregó la batuta a su Vicepresidente, al doctor José Manuel Restrepo.

Y el doctor José Manuel Restrepo, que es una persona inteligente, con una gran capacidad argumentativa, pues claramente hace una mejor tarea que la que hace el fanfarrón de Abelardo de la Espriella, eso no cabe ninguna duda. Sin embargo, yo quiero recordar un par de cosas aquí, porque él pareciera estar parado en una especie de pedestal moral que yo creo que no tiene razón para estar.

Yo les quiero recordar aquí, doctora Catherine Juvinao, usted recordará esto conmigo, que a finales del Gobierno de Iván Duque este Congreso por donde corrieron ríos de mermelada, aprobó casi que unánimemente, solamente con el voto de un puñado de nosotros en contra, que el Gobierno de Iván Duque en plena campaña electoral del año 22

podiera efectuar contratos interadministrativos con gobernaciones y con alcaldías.

El Ministerio de Hacienda de aquella época giró casi 6 billones de pesos, casi 6 billones de pesos en contratos interadministrativos, ustedes recordarán que unos meses después la Honorable Corte Constitucional dijo que esa medida era inconstitucional y que esas gobernaciones y municipios estaban en la obligación de devolver los 6 billones de pesos que el Gobierno nacional a través de su Ministro de Hacienda había girado de manera ilegal ¿Recuerdan ustedes quién era ese Ministro de Hacienda? Porque ese Ministro de Hacienda tiene muchas explicaciones que darle a este país.

¿Cómo así que se pierden 6 millones de pesos justo en campaña electoral con ríos de mermelada que corrieron por aquí y que pasaron, señor David Racero, por las manos de ese mismo ministro también? Y ahora se viene a hacer el impoluto, el pulcro.

Y no es coincidencia que en las últimas semanas el doctor Restrepo esté dedicado al ambientalismo que nunca ha realmente representado, no sé ahora por qué le dio por ahí, pero sale en varios videos, uno cerca a las playas de Bahía Solano, de Nuquí, no sé exactamente dónde estaba. Otro en el páramo, los 2 videos con una señora llamada Sandra Bessudo, a quien yo le escribí de manera personal el día que hizo adhesión a la campaña de Abelardo de la Espriella para rogarle que no le hiciera este lavado de cara ambiental vergonzoso a la campaña más peligrosa que hay para el medio ambiente en Colombia, ella me respondió diciendo que había votado por mí, eso me dijo, y que ella no podía permitir que la izquierda continuara en el poder. Esa fue su respuesta a groso modo.

Pero es que resulta, no sé si ustedes recuerdan, que durante el Gobierno de Iván Duque y miren que aquí las cosas empiezan a tener un patrón, recuerden ustedes cuántas concesiones de Parques Nacionales Naturales le hizo el Gobierno de Iván Duque a la empresa del papá de Sandra Bessudo ¿O acaso es que no administra multiplicidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, Aviatur? Lo pregunto de verdad, aquí no hay claramente unos conflictos de intereses, aquí no hay unos intereses reales clarísimos.

Además, les quiero decir, da vergüenza, Presidente ver las estadísticas que presenta el viceministro, el Vicepresidente, candidato a Vicepresidente, Ex ministro, el doctor Restrepo, diciendo que en este gobierno aumentó la deforestación, si algo ha hecho este gobierno es que tiene las 2 cifras de deforestación más bajas desde el año 2017 y yo he criticado que haya habido un aumento de 74.000 a 113.000 hectáreas en este gobierno, lo he criticado fuertemente. Pero discúlpeme usted, 113.000 hectáreas sigue siendo la segunda cifra más baja desde el año 2017.

Entonces, da risa ver al que es supuestamente el técnico de esa campaña, quien debería ponerle

a esto cifras, aterrizar realidades y no simplemente fanfarronerías, diciendo cifras inexactas, abiertamente mentirosas, pero además tratando de hacer un lavado de cara impresentable. La minería ilegal existe desde hace muchos años y fue la coalición de Iván Duque la que impidió que nosotros fortaleciéramos en la ley de delitos ambientales, de la cual soy autor, las medidas en contra de la minería ilegal en Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero también recoger las palabras en esta moción del Representante Cadavid. Acá nos citaron a las 10:00, luego la Secretaria nos envía un anuncio que a las 12:00, faltan 20 minutos para las 2:00 de la tarde y estamos hablando o están hablando los congresistas de izquierda y petristas en un tono alterado y desesperado, yo digo: ¿si hay paramédicos acá? porque pareciera que les fuera a dar algo hablando de Abelardo de la Espriella y que Abelardo y que Abelardo y que Abelardo.

Entonces Presidente, yo le solicito saber quién está acá. Así es que solicito que se verifique el *quorum*, Presidente, para que se sepa quiénes estamos acá y si finalmente luego de esos 30 minutos que tiene la votación va a haber o no debate, Presidente, para que por favor según la Ley 5ª verifiquen el *quorum*, como la ley lo dice, inmediatamente.

La Presidencia solicita a las Secretarías verificar el *quorum* a petición de Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

La Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llama a lista:

NOMBRE	
Albán Urbano Luis Alberto,	Presente
Ardila Espinosa Carlos Adolfo,	Presente
Becerra Yáñez Gabriel,	Presente
Cadavid Márquez Hernán Darío,	Presente
Campo Hurtado Óscar Rodrigo,	Presente
Castillo Advíncula Orlando,	Presente
Correal Rubiano Piedad,	Presente
Cortés Dueñas Juan Manuel,	Presente
Cotes Martínez Karyme Adrana,	Presente
García Soto Ana Paola,	Presente
Gómez Gonzales Juan Sebastián,	Presente
Jiménez Vargas Andrés Felipe,	Presente
Juvinao Clavijo Catherine,	Presente
Landínez Suárez Heráclito,	Presente
Losada Vargas Juan Carlos,	Presente
Mosquera Torres James Hermenegildo,	Presente
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro,	Presente
Osorio Marín Santiago,	Presente
Peñuela Calvache Juan Daniel,	Presente
Quintero Ovalle Carlos Felipe,	Presente
Racero Mayorca David Ricardo	Presente
Rueda Caballero Álvaro Leonel,	Presente

Sánchez Arango Duvalier.	Presente
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.	Presente
Suárez Vacca Pedro José,	Presente
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer,	Presente
Uribe Muñoz Alirio,	Presente
TOTAL	27

La Secretaría de la Comisión Primera de Cámara informa que se registra *quorum* decisorio con 27 Representantes en el recinto.

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

NOMBRE	
Amín Saleme Fabio Raúl	Presente
Benavides Mora Carlos Alberto	Presente
Chagüi Flórez Julio Elías	Presente
Gallo Cubillos Julián	Presente
López Obregón Clara Eugenia	Presente
Muñoz Lopera León Fredy	Presente
Pizarro Rodríguez María José	Presente
Quilcué Vivas Aída Marina	Presente
Vega Pérez Alejandro Alberto	Presente
TOTAL	9

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se registra *quorum* deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a los congresistas:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. Muy buenos días, no, este es un mensaje para los costeños y costeñas de este país, de quienes venimos de esas tierras lindas de los departamentos de la Costa Caribe. Me encontraba yo el domingo en Barranquilla, una acción de campaña del Pacto Histórico y de los aliados y me encontraba con varias vallas por doquier, por todos lados. “Costeño vota costeño”, “Costeño vota costeño” impulsando el voto de Abelardo, Alejandro.

Y yo sí me pregunto si el costeño va a caer en esa trampa, una vez más Abelardo de la Espriella trata de estúpidos, de bobos, de ignorantes, al pueblo colombiano y en este caso al pueblo costeño de donde es mi familia, de Cartagena, de Valledupar, de Córdoba, trata de tontos a los barranquilleros, a los seguidores del Junior, un personaje que públicamente decía que detestaba el fútbol, porque para él todo lo que sonaba a pueblo lo detestaba, el fútbol, el sancocho, cuánto desprecio del Abelardo de la Espriella de hace un par de años a todo lo que oliera a pueblo.

Y sale ahora con la camiseta del Junior celebrando el gran triunfo, que sí celebramos, de la estrella que logró ayer el Junior ante Nacional, para invitar ahora a los costeños a que también tengan el triunfo a favor de él en la segunda vuelta. Yo sí le pregunto a los costeños ¿si solamente basta con ser costeño para poder votar?

Un personaje que lo que conoce de la costa, como bien lo dijo Ocampo, magistralmente le doy todos los

aplausos, lo único que sabe de la costa eran las alianzas narcoparamilitares que él entabló y las que tenía su padre. Pero que él haya realmente paseado por las playas, no sé, de Boca Grande, de Boca Chica, que conozca la realidad de los pescadores, que conozca la realidad de los costeños de agua dulce, como somos los del Cesar, los que nacieron en La Paz ¿o no? Representante Juvinao, que dicen que es Barranquillera, pero Juvinao es del Cesar, ¿o no? Representante, usted es del Cesar, que nació en La Paz, de La Paz-Cesar, costeña de agua dulce, de corazón barranquillero.

Vamos a ver si los barranquilleros y barranquilleras como Juvinao caen en la trampa de votar por De la Espriella. ¡No ombe! no se ría, Representante Juvinao, que este mensaje también es para usted, por Barranquillera.

¿A cuál de la Espriella le creemos, Presidente? ¿A ese de la Espriella que detestaba el fútbol y que hoy se pone la camiseta de Colombia? que no es de él, que es de todos los colombianos y colombianas ¿o le creemos a ese de la Espriella que celebraba antes la adopción de los niños por parte de parejas del mismo sexo, pero que hoy por cálculo electoral lo sale a criticar? ¿o le creemos a ese de la Espriella que antes era ateo, que despotricaba de Dios, de los que sí somos creyentes y hoy no hay rezo que no haga de cualquier iglesia que se le ponga en frente? prostituyendo la fe religiosa, instrumentalizando a los creyentes, fariseo lo que es, un Poncio Pilato es lo que es, un Judas en lo que es ¿A quién le creemos?

Y el problema no es que cambie de opinión, Presidente, bruto es el que no cambie, cualquiera puede cambiar de posición, ni más faltaba, pero el hombre no solo cambia de opinión, cambia de principios.

A los empresarios, a los industriales, hoy que por el fantasma del castrochavismo, comunismo que nunca hubo con Petro, hoy salen a decir que votan por de la Espriella ¿qué van a esperar de él cuando él siendo Presidente le abra las puertas completamente a Estados Unidos? A su patria, que esa sí es su patria, que juró sobre la Constitución norteamericana. Ese es el de la Espriella que vamos a creerle, que le va a entregar la industria, el agro, el comercio a las empresas...

...Debería dejar 2 minutos de una vez, Presidente. No tenemos afán. ¿A cuál le creemos? costeños, creyentes, empresarios de la industria nacional, futboleros, pueblo que sí le gusta comer sancocho y la bandeja paisa, toda esa alimentación que él detesta, porque solo vive allá. Ah, no, sí, Presidente. Es que él sí le gusta el mar, pero el mar desde el Mediterráneo, porque hasta italiano es y no le gusta el vallenato, ni la champeta...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente, diríamos que estamos un poco tristes porque una vez más se aplaza la discusión del Ministerio de la Igualdad, pero sí muy emocionados porque vemos después de escuchar a la gran mayoría de nuestros compañeros que hay ese fervor para que el candidato, el único candidato que se ha

comprometido en defender la vida y en defender la paz. Aquí veo que tiene mucho eco y se ha hablado bastante de la costa, yo quiero hablar de uno de mis municipios, el litoral del San Juan, que ha sido objeto estos días de muchos y viles ataques, solo porque allá el 96% y esperábamos el 100% de la votación fue en favor de la vida y de la paz, fue en favor del que sí se pueda, de Cepeda.

Entonces, la personas o las personas que desconociendo el trabajo que nosotros como chocuanos y chocuanas pasamos en el día a día y que hay gente honesta habitando los mares, los ríos y nuestras montañas pretenden asimilarnos a que ese gran resultado de Cepeda fue debido a las armas, qué error cometen, qué viles son y que esto lo reproduzca el candidato ese otro que ustedes han mencionado acá, que quiere desconocer no solamente los partidos, que ha dicho de una u otra manera han sido el sostén de la democracia para nuestro país.

Esto es una injusticia que nosotros el 21 de junio se lo vamos a devolver no solamente en el litoral del San Juan, sino todo el Chocó va a votar masivamente por Cepeda, porque creemos en la paz, porque creemos en que este cambio tiene que darse, porque creemos de verdad que nosotros que hemos puesto los muertos y que no importa la pobreza, hacemos el mayor esfuerzo para salir a votar es porque sabemos y somos conscientes que Colombia merece a Cepeda como Presidente.

Rechazamos y tenemos que rechazar una y mil veces lo dicho por estas personas que utilizando las redes pretenden confundir a los colombianos. La decisión y qué bien que hayamos perdido en primera vuelta, porque el pueblo está puto, el pueblo está con el ánimo hasta la coronilla y yo creo que aquí lo que tenemos que hacer es motivar a ese compañero, a ese vecino, a esa novia, a quienes tienen varias, pues varias novias y a sus novios también, para que respalden este 21 como única opción de paz a Cepeda. Muchas gracias, señor Presidente y síganos apoyando para que en el Chocó cada colombiano pueda saber que allá sí respetamos el cambio y que allá sí nosotros que hemos sufrido la guerra, queremos y anhelamos que sirvamos de ejemplo para que el litoral del Pacífico...

10 segundos para decir: La única opción es Cepeda, para que se pueda. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente, Presidente yo le hablo hoy desde aquí al pueblo boyacense, un departamento en donde ciertamente ganó la votación en favor del señor Abelardo de la Espriella, excepto en 5 municipios y entre ellos la capital del departamento, la ciudad de Tunja. Una capital absolutamente progresista, pensante, llena de universidades. Y creo que esto explica mucho por qué Tunja no se ha plegado a las mentiras.

Respecto de las cuales, por supuesto, hay que decir acá que Boyacá seguramente cayeron en todos estos municipios en 118, en mentiras tales como la minería, este gobierno no ha sido el enemigo de la minería legal, contrario a esa mentira, hoy podemos decir que al menos se han formalizado cerca de 500 procesos mineros, esmeralderos en el departamento de Boyacá, a ningún minero se le quitaron sus minas, no se cerró su trabajo.

Se entregaron entre en el año 2025 alrededor de 22 títulos mineros porque se hicieron los trámites correspondientes, no se redujeron las titulaciones mineras en el departamento de Boyacá, los beneficiados fueron precisamente los pequeños carboneros de allí y por supuesto, se avanzó dentro del área de reserva especial del municipio de Tasco en la entrega de títulos mineros de al menos 14, para 14 personas en materia de carbón y lo mismo sucedió en los distritos mineros del Norte de Boyacá, Valderrama y Tundama, en donde más de 28 municipios se vieron efectivamente beneficiados por la titulación minera.

En cambio si tienen que pensar que una persona que juró su compromiso irrestricto con el pueblo norteamericano, pues ¿qué va a hacer con esos títulos mineros? entregárselos a las grandes mineras norteamericanas. Amigas y amigos mineros del departamento de Boyacá, eso es lo que ustedes tienen que estar pensando para tomar su decisión el próximo 28 de junio.

Pero también en materia de los campesinos de mi departamento, que no deben olvidar que es este gobierno el que ha avanzado en la tan anhelada reforma agraria, la recuperación de la fabricación de los insumos agropecuarios después de que el señor Duque le regaló a Guaidó la empresa Monómeros, fue precisamente por decisión del Presidente Gustavo Petro, con la intención de favorecer a los pequeños cultivadores de comida en nuestro país.

Entonces este gobierno no es el enemigo del campesinado, es el amigo del productor agropecuario, sin contar el reconocimiento del campesinado como sujeto especial de derechos constitucionales, que fue aprobado por este Congreso de la República de la mano del Gobierno de Gustavo Petro y ello demuestra que Iván Cepeda también seguirá siendo el amigo de los campesinos.

Importante destacar que las iglesias no se deben dejar confundir por una persona que se anda bautizando en cuanto iglesia le aparece, se ha graduado de católico, de cristiano, de musulmán y de cuanta cosa se le atraviesa, ahora después de que como ya lo dijeron acá, se había declarado ateo. Y quienes sí somos católicos, como la mayoría en el departamento de Boyacá, somos conscientes que Iván Cepeda sí representa la política del amor que promovió Jesucristo. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Quiero hacer una denuncia que nos han compartido trabajadores y trabajadoras

de la empresa de productos lácteos La Gran Vía en Zipaquirá. Según las denuncias que nos han hecho llegar, presuntamente los propietarios de esa empresa están ejerciendo constreñimiento electoral, que es un delito, obligando a sus trabajadores a usar prendas de la campaña del candidato de la extrema derecha, al mismo tiempo que obligándolos a votar por esa opción.

Todos y todas sabemos que usar la subordinación que otorga la relación laboral, además de constreñimiento electoral, también va en contra del Código Sustantivo de Trabajo. Así que a las empresas les advertimos que vamos a recoger toda denuncia de cualquier trabajador que quiera contarnos lo que pueda estar pasando en algunas de sus empresas.

Nosotros no estamos practicando una política electoral anti empresarial, al contrario, empresas como esa que menciono y cualquiera que se dedique a los productos lácteos, por ejemplo, tiene en un posible Gobierno de Iván Cepeda y ha tenido en el Gobierno de Gustavo Petro la búsqueda de la revisión de los tratados de libre comercio que quebraron las empresas lácteas y al campesinado lechero de Colombia, que lo llevaron a la quiebra, que tienen autorizado un montón de ingreso de cantidades ingentes de leche en polvo y de lactosueros que ha venido afectando su mercado.

Pero además también tiene, tiene por supuesto desde nuestra apuesta por mejorar las condiciones laborales y salariales de la clase trabajadora, la posibilidad de que aumenta el consumo de sus empresas.

Cerramos en 2025 con un número de empresas activas histórico, mientras, por ejemplo, el modelo que propone la extrema derecha, que como lo ha dicho es el mismo modelo Milei, allá cierran 22 negocios diarios, 22 empresas diarias por la crisis económica.

Aquí es donde tiene la posibilidad de mantener vivas sus empresas y sus empleos, mejores condiciones laborales son mejor productividad y más consumo, lo cual significa mejores empresas y más fuertes. No, al contrario, les han vendido la idea de que, entre mejores condiciones laborales, peores las condiciones de las empresas. No señores, dejen de mentir, que lo que necesitamos es trabajadores con mejores tiempos y mejores salarios para ir a consumir a esas mismas empresas cuyos dueños están asustando a nuestra clase trabajadora.

Que sepan que vamos a denunciar a cualquier empresa que lo haga como esta y pues por supuesto que estamos dispuestos a dar la batalla por las y los trabajadores para salvar incluso sus empresas. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. A una semana de terminar mi periodo constitucional como Representante a la Cámara, no puedo estar más feliz y orgulloso de haber pasado por acá y darle esta noticia a los

colombianos, yo sé que hoy todo el mundo está zanjando la discusión política presidencial entre sí se vota por Abelardo o por Iván Cepeda. Yo quiero decirles que indistintamente por quién voten, por supuesto, me encantaría que ganara Iván Cepeda, hay una ley que me tomó 4 años en sacar, 4 años, desde el primer año, una ley estatutaria que corrige una arbitrariedad y un abuso de los bancos, que les hacían a las personas pagar deudas productos de fraudes y de suplantación de su entidad.

Son más de 60.000 colombianos que de forma injusta tenían que ir a pagar una deuda que no había razón a pagarla porque eran producto de que le suplantaban sus datos en internet, su cédula, su tarjeta de crédito ¿Y por qué si ellos eran víctimas de esa falsedad tenía el banco que cobrarles y exigirles que pagaran y que pusieran la denuncia?

Pues este Congreso con esta ley de mi autoría que todo colombiano debería leer, porque es su derecho el que aquí plasmamos, la Ley 2573 acaba de ser firmada por el Presidente de la República. Se aprobó en el primer año, duró 2 años de revisión de la Corte y ya es ley de la República. Todo colombiano debería saber que acá en el artículo 8º dice: Una vez una compañía de telecomunicaciones, un banco, una entidad financiera o una entidad comercial le vaya a cobrar, usted le lee lo segundo, que esa deuda es producto de una suplantación y por lo tanto, usted tiene derecho a que ese establecimiento, compañía o empresa, una vez usted lo ha informado de la suplantación de identidad, debe suspender de forma inmediata cualquier cobro.

Esto es una ley útil para miles de colombianos y por eso todos deben conocerla. Pero adicional, el banco va a tener que asumir la carga de la prueba. Es decir, él se queda con la responsabilidad judicial, no es el ciudadano el que tiene que demostrar la suplantación y el delito penal, es la entidad financiera quien tiene que hacer cargo.

Por lo tanto, hasta que un juez de la República no resuelva el delito penal, no tienen por qué cobrarle un solo peso, la deuda es del banco, no del colombiano, ni del ciudadano. Y las personas que han sido reportadas en una central de riesgo, con lo que sufren muchos cuando van a hacer un estudio crediticio, pues inmediatamente tienen que salir de ese reporte, no pueden ser afectadas y van a tener una leyenda que dice: Víctima de falsedad personal.

Acá hemos hecho justicia, hemos derrotado a los bancos que se opusieron a esta ley en la Corte Constitucional y esta es una victoria para todos los colombianos. La Ley 2573 defiende a los ciudadanos del abuso del sector financiero y es una ley autoría de quien hoy habla acá, autoría de un congresista del Valle del Cauca que no le queda grande luchar contra gigantes, cuando la propuse me dijeron que nunca perdían los bancos, pues esta vez perdieron y ganaron todos los colombianos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 359 de 2025 Cámara, 247 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la difusión de material íntimo sexual sin consentimiento y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 527 de 2026 Cámara,** *por medio de la cual se modifican y adicionan algunos artículos de la Ley 2200 de 2022, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 033 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se adiciona el numeral 13 al artículo 2.2.3.1.2.1 al Decreto número 1069 de 2015 en lo relativo a las reglas de reparto de la acción de tutela en acciones relacionadas con proyectos de interés nacional.*

- **Proyecto de Ley número 120 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 2461 de 2025 para establecer el incremento de los honorarios de los concejales de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 137 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se crea el delito de 'ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión.*

- **Proyecto de Ley número 503 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para tipificar delitos contra la educación y la comunidad educativa, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 062 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se modifica el artículo 37 del Decreto número 2591 de 1991 y se establecen reglas claras de reparto para el conocimiento de las acciones de tutela.*

- **Proyecto de Ley número 258 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se categoriza al municipio de Villavicencio (Meta) como Distrito Especial, Biodiverso, Turístico, Cultural, Agroindustrial y Educativo, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 025 de 2025 Cámara,** *por la cual se reforma el régimen de responsabilidad penal de los menores de edad, mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años, que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 205 de 2025 Cámara,** *por la cual se crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.*

La Secretaria de la sesión conjunta da lectura al siguiente proyecto para sesión conjunta que por disposición de la Presidencia se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara,** *por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.*

La Secretaria da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 243 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 1475 de 2011.*

- **Proyecto de Ley número 45 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017 para permitir la inclusión de nuevos municipios en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).*

- **Proyecto de Ley número 256 de 2025 Senado,** *por la cual se constituye la región entidad territorial caribe, se establecen sus competencias, organización, fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones para su funcionamiento como entidad territorial.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2026 Senado,** *por medio del cual se modifica el artículo 70 de la Constitución Política en materia de diversidad cultural y territorial.*

- **Proyecto de Ley número 334 de 2025 Senado,** *por la cual se modifican los artículos 411 y 414 del Código civil.*

- **Proyecto de Ley número 327 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1652 de 2013, el artículo 150 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 332 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004 "por la cual se expide el Código de procedimiento penal" para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.*

- **Proyecto de Ley número 208 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se promueve la participación juvenil, se crean los bancos territoriales de iniciativas juveniles y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 333 de 2025 Senado,** *por medio del cual se establecen acciones afirmativas para la inclusión integral de las juventudes rurales y campesinas.*

- **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Senado,** *por la cual se establece la política pública de protección y asistencia a favor de las madres menores de edad y/o en condición de vulnerabilidad*

que se encuentren en estado de embarazo en crisis y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 261 de 2025 Senado, 432 de 2024 Cámara,** por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez, o bajo el efecto de sustancias psicoactivas “Ley Arles Arbeláez Morales”.

- **Proyecto de Ley número 209 de 2025 Senado,** por la cual se adiciona un capítulo sobre juventudes a la Ley 2453 de 2025 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 274 de 2025 Senado,** por medio de la cual se establecen los fundamentos para la garantía del derecho a la alimentación real, se promueven la soberanía alimentaria basada en la biodiversidad y se crea el Sistema nacional de gobernanza alimentaria. Acumulado pl 267-288-290/25

- **Proyecto de Ley número 239 de 2025 Senado,** por medio de la cual se da cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos caso Guzmán Medina y otros vs Colombia, se modifica el código general disciplinario y se crea una causal de falta disciplinaria. (Ley Arles).

- **Proyecto de Ley número 263 de 2025 Senado,** por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación integral de las víctimas del sector religioso en el marco del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 301 de 2025 Senado, 587 de 2025 Cámara,** por medio del cual se adopta una reforma estructural al Icetex y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 285 de 2025 Senado,** por medio de la cual se reconoce la articulación regional entre el pacífico, los andes y la amazonía - Ley de reconocimiento a la panamazonía colombiana-.

- **Proyecto de Ley número 15 de 2025 Senado,** por medio de la cual se modifica el procedimiento establecido en la Ley 975 de 2005 para definir la situación jurídica de los postulados y la aplicación de acuerdos para la sujeción a la justicia.

- **Proyecto de Ley número 185 de 2025 Senado,** por medio de la cual se adiciona el artículo 104a del Código penal en cuanto a la tipificación del delito de transfeminicidio y se dictan otras disposiciones -Ley Sara Millerey-.

- **Proyecto de Ley número 179 de 2025 Senado,** por la cual se crea la Agencia Espacial de la República de Colombia y se establece su estructura.

- **Proyecto de Ley número 81 de 2025 Senado,** por medio de la cual se reconoce al ser humano en gestación como sujeto de derechos, se modifican los artículos 90 y 93 del código civil

colombiano y se dictan otras disposiciones - Ley niños invisibles.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2025 Senado,** por medio de la cual se fortalecen las reglas normativas en materia de responsabilidad fiscal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 116 de 2025 Senado,** por medio de la cual se faculta a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), para reservar una partida de los bienes que administra, con destino a la atención de la primera infancia, jardines infantiles públicos, programas de salud, recreación, cultura y deporte, ecoturismo, educación, acueductos, hogares geriátricos, casas de refugio para la atención a las víctimas de violencia de género, gestión del riesgo o vivienda de interés prioritario, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 20 de 2025 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 79 de la Ley 906 de 2024 - Código de procedimiento penal- en relación con la orden de archivo y el derecho de la víctima a solicitar la reanudación de la investigación.

- **Proyecto de Ley número 238 de 2025 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, en lo relativo al periodo de los directores del Congreso de la República.

- **Proyecto de Ley número 60 de 2025 Senado,** por medio de la cual se adiciona la Sección 7 a al Capítulo décimo del Título II de la Ley 5ª de 1992 - Comparecencia de Embajadores y Representantes designados ante el Congreso de la República.

- **Proyecto de Ley número 222 de 2025 Senado,** por medio del cual se establece la imprescriptibilidad de la acción penal del delito de feminicidio - Ley Nancy Mariana Maestre.

- **Proyecto de Ley número 161 de 2025 Senado,** por la cual se expiden las normas para la organización y funcionamiento de las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP).

- **Proyecto de Ley número 77 de 2025 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 438 de la Ley 599 de 2000 en lo relacionado con las circunstancias de agravación de la falsa denuncia - Justicia sin mentiras.

- **Proyecto de Ley número 41 de 2025 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la Ley 1625 de 2013 y se dictan otras disposiciones - Ley por decisiones más equilibradas.

- **Proyecto de Ley número 177 de 2025 Senado,** por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social y la cultura del fútbol, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 168 de 2025 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 2199 de 2022.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.
- **Proyecto de Ley número 126 de 2025 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Desarrollo y Regulación de la inteligencia artificial del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 1922 de 2018, que establece las reglas de procedimiento de la jurisdicción especial para la paz.
- **Proyecto de Ley número 212 de 2025 Senado**, por medio de la cual se regula, en la Ley 1448 de 2011, la situación jurídica de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 24 de 2025 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 2137 de 2021, se establecen lineamientos para el desarrollo del Sistema nacional de alertas tempranas para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 118 de 2025 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 144 de 2025 Senado, 285 de 2024**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 08 de 2025 Senado**, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia

vicaria y se dictan otras disposiciones en materia de prevención, atención y protección.

- **Proyecto de Ley número 19 de 2025 Senado**, por medio de la cual se incorpora el sistema de información individual de procesos penales al sistema de información estadística de la rama judicial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 52 de 2025 Senado**, por medio de la cual se crea el comité asesor en salud para la rama judicial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 37 de 2025 Senado**, por la cual se regulan principios en materia de neurociencias, neurotecnologías, derechos humanos y se dictan otras disposiciones.

La Secretaria de la sesión conjunta da lectura al siguiente proyecto para sesión conjunta que por disposición de la Presidencia se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 020 de 2025 Cámara**, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Siendo las 2:12 p. m. Se levanta la sesión y se convoca por Secretaría la próxima sesión.

Presidente,	H. SENADOR JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Vicepresidenta,	H. REPRESENTANTE GABRIEL BCERRA YAÑEZ.
Secretario General, Comisión Primera del Senado,	YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria General, Comisión Primera de la Cámara,	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO